



DECRETO EXENTO Nº 513

RETIRO; 08 de febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Art. 62 del D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- La Solicitud de la Sra. María Vásquez Vásquez solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. María Vásquez Vásquez Nº10.450.062-5, Domiciliada en Pb. Ejercito de Chile Cs. 7, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



~~CESAR LARRANAGA GUTIERREZ~~  
SECPLA



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



ALICIA IBAÑEZ MONTECINOS  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)

-----/  
CLG/AIM/MQC/mqc